



**INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO  
FEDERAL DE ELECTORES SOBRE LA ATENCIÓN BRINDADA A LAS  
OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN QUE POR  
ESCRITO PRESENTEN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA, EN CUMPLIMIENTO  
DEL ARTÍCULO 43, PÁRRAFO 1, INCISO N) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**

**Mayo de 2013**

---

ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN QUE POR ESCRITO PRESENTAN  
LAS COMISIONES DE VIGILANCIA

## Contenido

	<b>Pág.</b>
Presentación.....	2
1. Opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de la Comisión Nacional de Vigilancia.....	3
2. Opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, pendientes de respuesta. ....	5
3. Opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, que resultaron procedentes.....	7
4. Opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, que resultaron improcedentes .....	15

ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN QUE POR ESCRITO PRESENTAN  
LAS COMISIONES DE VIGILANCIA

## Presentación

El Artículo 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores, establece que *“los acuerdos de recomendación son aquellas propuestas técnicas u operativas que aprueban las Comisiones de Vigilancia y cuya implementación someten a consideración de la autoridad registral electoral o de otras autoridades competentes del Instituto, de conformidad con el artículo 72, numeral 2, inciso o) del Reglamento Interior”*.

En este contexto, en el presente documento se informa sobre las respuestas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a los acuerdos adoptados por las Comisiones Nacional, Locales y Distritales de Vigilancia, en los que se formulan opiniones, solicitudes y/o recomendaciones, en el periodo del primero de febrero al 30 abril de 2013.

**ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN QUE POR ESCRITO PRESENTAN  
LAS COMISIONES DE VIGILANCIA**

**1. Opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de la Comisión Nacional de Vigilancia**

FECHA DE SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	ACUERDO	SEGUIMIENTO
28/02/13	Ordinaria ACUERDO 1-276: 28/02/2013	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se aprueba el plan de trabajo contenido en el documento denominado "Cancelación de Solicitudes de Trámite" (Artículo 199, párrafos 1 al 5 del COFIPE). Plan de Trabajo 2013. 20 de febrero de 2013.	Se celebraron sesiones de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia para implementar el programa "Cancelación de Solicitudes de Trámite (Artículo 199, párrafos 1 al 5 del COFIPE). Plan de Trabajo 2013". De acuerdo con el cronograma, las actividades concluirán el 31 de mayo de 2013.  En proceso
28/02/13	Ordinaria ACUERDO 1-276: 28/02/2013	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueba la Agenda Temática de los Grupos de Trabajo para el mes de marzo de 2013	Se realizaron las reuniones de los Grupos de Trabajo correspondientes al mes de marzo, conforme a la Agenda Temática aprobada en la sesión  Cumplido
05/04/13	Ordinaria ACUERDO 1-EXT99: 05/04/2013	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, aplique el "Procedimiento para el Tratamiento de Registros con Datos de Domicilio Presuntamente Irregulares. Versión 1.2.2	Se concluyó con el operativo de campo, actualmente se está realizando el análisis de la situación registral del universo visitado.  En proceso
09/04/13	Extraordinaria ACUERDO 1-EXT100: 09/04/2013	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueba la Agenda Temática de los Grupos de Trabajo para el mes de abril de 2013.	Se realizaron las reuniones de los Grupos de Trabajo correspondientes al mes de abril, conforme a la Agenda Temática aprobada en la sesión.  Cumplido

**ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN QUE POR ESCRITO PRESENTAN  
LAS COMISIONES DE VIGILANCIA**

FECHA DE SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	ACUERDO	SEGUIMIENTO
30/04/13	Extraordinaria ACUERDO 1-278: 30/04/2013	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueba la Agenda Temática de los Grupos de Trabajo para el mes de mayo de 2013.	Se realizaron las reuniones de los Grupos de Trabajo correspondientes al mes de mayo, conforme a la Agenda Temática aprobada en la sesión.  Cumplido

**ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN QUE POR ESCRITO PRESENTAN  
LAS COMISIONES DE VIGILANCIA**

**2. Opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, pendientes de respuesta.**

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DE LA RESPUESTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
09 DF	00	ORD	11/04/2013	3	Acuerdo 3-04: 11/04/2013 en cumplimiento a lo señalado en el artículo 183, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; con base en lo establecido en el documento intitulado: "Estrategia de operación de módulos. Campaña de Actualización Permanente 2013. 29 de noviembre de 2012"; de conformidad con lo señalado en el acuerdo 1-01: 10/04/2013, adoptado por la 07 Comisión Distrital de Vigilancia en su sesión extraordinaria celebrada el pasado 10 de abril de este año, mediante el cual recomienda a la Comisión Local de Vigilancia, por cuestiones de seguridad, el cambio de la estrategia de operación del módulo 090721, en el marco de la campaña de actualización permanente 2013, esta Comisión Local de Vigilancia aprueba el siguiente acuerdo primero. Que a partir del próximo 15 de abril de 2013, el módulo con numeral 090721, opere con una configuración de b+8, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas y sábados de 08:00 a 12:00 horas, en la misma sede en la que brinda atención a los ciudadanos actualmente, ubicada en calle norte 90 número 4522, colonia Nueva Tenochtitlan, delegación Gustavo A. Madero, en esta	La solicitud se encuentra en proceso de revisión por parte de la Coordinación de Operación en Campo.  En proceso

**ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN QUE POR ESCRITO PRESENTAN  
LAS COMISIONES DE VIGILANCIA**

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DE LA RESPUESTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
					<p>ciudad, de conformidad con la recomendación emitida por la 07 Comisión Distrital de Vigilancia en su sesión extraordinaria de fecha 10 de abril de este año. Segundo. Se solicita a la Vocalía Local del Registro Federal de Electores en esta entidad, a efecto de recomendar a las instancias superiores correspondientes de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a efecto de hacer las gestiones administrativas necesarias para ajustar la plantilla de personal del módulo 090721, acorde con la configuración recomendada por la 07 Comisión Distrital de Vigilancia. Tercero. Se solicita a la Vocalía Local del Registro Federal de Electores en esta entidad, remita este acuerdo a las instancias superiores de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para los efectos conducentes y en su caso recibir las observaciones pertinentes, e informe a esta Comisión Local de Vigilancia de manera periódica los avances que se tengan en los trabajos registrales en el módulo con numeral 090721.</p>	

**ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN QUE POR ESCRITO PRESENTAN  
LAS COMISIONES DE VIGILANCIA**

**3. Opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, que resultaron procedentes.**

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DE LA RESPUESTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
09 DF	CLV	ORD	14/02/2013	3	Se recomienda la habilitación de una estación de trabajo adicional para los Módulos de Atención Ciudadana fijo distrital 090321 de Básico+5 a Básico+6 y 091521 de Básico+2 a Básico+3.	<p>Se consideró procedente la habilitación de una estación de trabajo adicional para el Módulo de Atención Ciudadana fijo distrital 090321 de Básico+5 a Básico+6 y el módulo fijo distrital 091521 de Básico+2 a Básico+3.</p> <p>En el caso del módulo fijo distrital 090321 con configuración Básico+5, actualmente opera con el 82% de utilización de su capacidad instalada tendiente a saturarse, por lo que la medida de incrementar una estación de trabajo a su configuración permitirá dar atención adecuada a la demanda ciudadana, disminuyendo los tiempos de espera.</p> <p>En cuanto al módulo fijo distrital 091521 con configuración Básico+2, se encuentra brindando atención con un porcentaje de utilización de su capacidad instalada del 121% ubicándolo en un nivel de operación rebasado. Este reforzamiento se podrá traducir en una disminución del tiempo de espera del ciudadano y con ello mejorar la calidad del servicio,</p>

**ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN QUE POR ESCRITO PRESENTAN  
LAS COMISIONES DE VIGILANCIA**

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DE LA RESPUESTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
						<p>permitiendo al MAC contar con capacidad para atender eventuales incrementos de la demanda.</p> <p>Concluido</p>
17 MOR	CLV	ORD	14/02/2013	3	<p>Se recomienda la habilitación de una estación de trabajo adicional para el Módulo de Atención Ciudadana fijo distrital 170121 de Básico+3 a Básico+4 y para el módulo fijo distrital 170321 de Básico+5 a Básico+6.</p>	<p>Se consideró técnicamente adecuada la habilitación de una estación de trabajo adicional para el Módulo de Atención Ciudadana fijo distrital 170121 de Básico+3 a Básico+4 y para el módulo fijo distrital 170321 de Básico+5 a Básico+6.</p> <p>En el caso del módulo fijo distrital 170121 con configuración Básico+3, actualmente opera con el 83% de utilización de su capacidad instalada tendiente a saturarse, por lo que la medida de incrementar una estación de trabajo a su configuración permitirá dar atención adecuada a la demanda ciudadana, disminuyendo los tiempos de espera.</p> <p>En cuanto al módulo fijo distrital 170321 con configuración Básico+5, se encuentra brindando atención con un porcentaje de utilización de su capacidad instalada del 97% ubicándolo en un nivel de operación alto. El reforzamiento con dos</p>

**ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN QUE POR ESCRITO PRESENTAN  
LAS COMISIONES DE VIGILANCIA**

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DE LA RESPUESTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
						<p>estaciones de trabajo podrá disminuir del tiempo de espera del ciudadano y con ello mejorar la calidad el servicio, permitiendo al MAC contar con capacidad para atender eventuales incrementos de la demanda.</p> <p>Concluido</p>
21 PUE	CLV	ORD	12/03/2013	4	<p>Se recomienda la instalación de un módulo fijo adicional, en el Distrito 10, municipio de San Andrés Cholula, con configuración Básico+2, a través de la reasignación de estaciones de trabajo y personal operativo de los MACs 210127, 210222, 210321, 210322, 210521 y 211321.</p>	<p>Se consideró procedente la instalación de un módulo fijo adicional, en el Distrito 10, municipio de San Andrés Cholula, con configuración Básico+2, a través de la reasignación de estaciones de trabajo y personal operativo de los MACs 210127, 210222, 210321, 210322, 210521 y 211321.</p> <p>Los MACs fijos 210127, 210321 y 211321 propuestos para reasignar cada uno una estación de trabajo y una figura operativa al nuevo módulo, presentan un nivel de operación que fluctúa entre bajo y medio, situación que les permitiría seguir operando adecuadamente.</p> <p>En el caso de los módulos 210222, 210322 y 210521, propuestos para reasignar una figura operativa, podrán mantener su nivel medio de operación.</p>

**ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN QUE POR ESCRITO PRESENTAN  
LAS COMISIONES DE VIGILANCIA**

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DE LA RESPUESTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
						<p>Se considera que la ubicación del módulo fijo adicional en el Centro Integral de Servicios, favorecerá la prestación del servicio, debido a que a su interior se encuentran instaladas las principales oficinas prestadoras de servicios públicos, a través de las cuales los ciudadanos efectúan trámites de los ámbitos federal, estatal y municipal, brindando atención a los ciudadanos, de los municipios de Puebla, San Andrés Cholula, Ocoyucan, Cuautlancingo, Atlixco y San Pedro Cholula y a los ciudadanos que acudan al Centro Integral de Servicios de diferentes lugares del estado.</p> <p>Concluido</p>
27 TAB	CLV	ORD	15/02/2013	3	<p>Se recomienda reforzar la operación de los módulos móviles 270126 y 270225, modificando su configuración de Básico a Básico+1 y reasignar a los módulos móviles, dos figuras de Operador de Equipo Tecnológico de los módulos fijos adicionales 270131 Básico+1 y 270224 Básico+1.</p>	<p>Se consideró procedente reforzar la operación de los módulos móviles 270126 y 270225, modificando su configuración de Básico a Básico+1.</p> <p>Asimismo se consideró adecuado reasignar a cada uno de los módulos móviles, una figura de Operador de Equipo Tecnológico de los módulos fijos adicionales 270131 Básico+1 y 270224 Básico+1.</p> <p>El equipo de cómputo deberá ser</p>

**ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN QUE POR ESCRITO PRESENTAN  
LAS COMISIONES DE VIGILANCIA**

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DE LA RESPUESTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
						<p>proporcionado del stock de la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local.</p> <p>El módulo móvil 270126 presenta actualmente un nivel de operación rebasado equivalente al 127%. El reforzamiento de una estación de trabajo adicional, lo ubicará en un nivel medio de operación de 63 % de utilización de su capacidad instalada, pudiéndose traducir esta medida en una disminución del tiempo de atención y espera de los ciudadanos y con ello mejorar la calidad del servicio.</p> <p>En cuanto al módulo móvil 270225 que actualmente presenta un nivel de operación rebasado del 105%, la habilitación de una estación de trabajo permitiría modificar su nivel de operación, ubicándolo en un nivel medio de operación del 52% de utilización de su capacidad instalada, permitiendo de igual forma una reducción en el tiempo de atención y espera de los ciudadanos y con ello mejorar la calidad del servicio.</p> <p>Concluido</p>
28	CLV	ORD	13/02/2013	3	Se recomienda la reducción de	Se consideró técnicamente apropiado

**ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN QUE POR ESCRITO PRESENTAN  
LAS COMISIONES DE VIGILANCIA**

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DE LA RESPUESTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
TAMPS					estaciones de trabajo del módulo fijo distrital 280327 con configuración Básico+5 que pasaría a Básico+2, para efectuar su reasignación a los MACs fijos distritales 280521 que pasa de Básico+1 a Básico+3 y 280621 que pasa de Básico+1 a Básico+2.	<p>la reducción de estaciones de trabajo del módulo fijo distrital 280327 con configuración Básico+5 que pasaría a Básico+2, para efectuar su reasignación a los MACs fijos distritales 280521 y 280621</p> <p>El módulo fijo distrital 280327 presenta actualmente un nivel bajo de operación y la disminución de 3 estaciones de trabajo lo ubicaría en un nivel medio de operación, permitiendo continuar con una atención adecuada a la ciudadanía.</p> <p>En cuanto al módulo fijo distrital 280521 que actualmente presenta un nivel de operación rebasado, el reforzamiento con dos estaciones de trabajo para operar de Básico+1 a Básico+3, permitiría mejorar el nivel de operación del MAC del 144% al 72% de utilización de su capacidad instalada, pudiéndose traducir esta medida en una disminución del tiempo de atención y espera de los ciudadanos y con ello mejorar la calidad del servicio.</p> <p>En el caso del módulo fijo distrital 280621, la habilitación de una estación de trabajo adicional, modificando su configuración de B+1 a B+2, permitiría ubicarlo de un nivel alto de operación</p>

**ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN QUE POR ESCRITO PRESENTAN  
LAS COMISIONES DE VIGILANCIA**

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DE LA RESPUESTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
						<p>del 96% a un nivel medio del 64% de utilización de su capacidad instalada, por lo que la medida resolverá adecuadamente la tendencia a saturación del servicio, permitiendo de igual forma una reducción en el tiempo de atención y espera de los ciudadanos y con ello mejorar la calidad del servicio.</p> <p>Concluido</p>
29 TLAX	00	ORD	10/04/2013	1	<p>Los integrantes de la comisión local de vigilancia en el estado de Tlaxcala ratifican la recomendación de la 02 comisión distrital de vigilancia, para que la dirección ejecutiva del registro federal de electores, apruebe la modificación temporal a la configuración del módulo fijo distrital 290221, en el turno matutino, de básico+1 a básico+2; debido a que se registra una alta afluencia ciudadana y se cuenta con la infraestructura requerida para su operación. Y sería a partir del 25 de marzo al 30 de abril de 2013.</p>	<p>La Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tlaxcala, informó a la Coordinación de Operación en Campo de la modificación temporal de configuración del módulo fijo distrital 290221 de B+1 a B+2 en el turno matutino, misma que fue aprobada por la 02 Comisión Distrital de Vigilancia en la entidad y ratificado por la Comisión Local de Vigilancia.</p> <p>Concluido</p>
31 YUC	04 CDV	ORD	08/02/2013	4	<p>Se recomienda la habilitación de doble turno, para los módulos fijo distrital 310421 y fijo adicional 310422.</p>	<p>Se consideró técnicamente apropiada la habilitación de doble turno, para los módulos fijo distrital 310421 y fijo adicional 310422.</p>

**ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN QUE POR ESCRITO PRESENTAN  
LAS COMISIONES DE VIGILANCIA**

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DE LA RESPUESTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
						<p>El módulo fijo distrital 310421 presenta actualmente un nivel rebasado de operación del 107%, la implementación del doble turno permitiría ubicarlo en un nivel medio de operación de 63% de utilización de su capacidad instalada, pudiéndose traducir esta medida en una disminución del tiempo de atención y espera de los ciudadanos y con ello mejorar la calidad del servicio.</p> <p>En cuanto al módulo fijo adicional 310422 que actualmente presenta un nivel de operación rebasado del 111%, la habilitación de doble turno permitiría modificar su nivel de operación, ubicándolo a un nivel medio de operación del 65% de utilización de su capacidad instalada, permitiendo de igual forma una reducción en el tiempo de atención y espera de los ciudadanos y con ello mejorar la calidad del servicio.</p> <p>Concluido</p>

**ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN QUE POR ESCRITO PRESENTAN  
LAS COMISIONES DE VIGILANCIA**

**4. Opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, que resultaron improcedentes**

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DE LA RESPUESTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
17 MOR	CLV	ORD	14/02/2013	3	Se recomienda la reasignación de una estación de trabajo de los módulos 170222 y 170521 a los Módulos de Atención Ciudadana fijos 170121 y 170321.	<p>Derivado del análisis de productividades de los Módulos de Atención Ciudadana 170222 y 170521, con el fin de determinar la factibilidad de reasignar estaciones a los MACs 170121 y 170321, se observó que su nivel de operación es alto con tendencia a saturarse, no siendo posible realizar la reasignación de estaciones de trabajo</p> <p>Así mismo, con el fin de determinar si en la entidad operan módulos con sobre oferta de infraestructura, se efectuó el análisis de productividades, pudiendo observar que el nivel de operación de los MACs fluctúa entre medio y alto.</p> <p>Concluido</p>